

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., marzo veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)

Verbal – Pertenencia de KRISTY LORENA PÁEZ HERNÁNDEZ
contra PERSONAS INDETERMINADAS.

Radicado: 110013103 009 2023 00014 00.

Secuencia de Radicación 563 18/01/2023 Hora: 10:25 a.m

Ingreso al Despacho en Virtualidad 14/03/2023

De acuerdo con el informe secretarial que antecede y como quiera que la demanda no se subsano, y el término para ello se encuentra precluído, de conformidad con el inciso 4º art. 90 del C. G del P., se **RECHAZA** la anterior demanda.

No se condena en costas ni perjuicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

eba

Firmado Por:
Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58bbce871a655a74cae47aeb8abfee454416fe237a33c0b9ae00cfdc7ad3f3c**

Documento generado en 27/03/2023 07:58:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>